

Escuelas del Magisterio de la citada disciplina, en servicio activo o excedentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.º y 9.º del Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Asimismo pueden concurrir los Profesores y Profesoras ingresados en el Profesorado de Escuelas del Magisterio como alumnos de la Sección de Ciencias de la suprimida Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, de conformidad con lo que determina el artículo 113 del Reglamento de 7 de julio de 1950 y en la disposición transitoria 3.ª de la Ley de 24 de abril de 1958.

La resolución del concurso se ajustará a lo preceptuado en los artículos 5.º y 6.º de la citada Ley de 24 de abril.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes a esta Dirección General por conducto de los Centros respectivos y con el informe de los Directores, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Con la instancia remitirán: Hoja de servicios cerrada en la misma fecha en que se publique esta Resolución, certificada por el Secretario y visada por el Director del Centro.

Los eclesiásticos, para tomar parte en el concurso, remitirán, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo XIV del Concordato, Nihil Obstat de su Ordinario propio y el del lugar a que pertenece el destino que solicita.

Los Profesores que obtengan destino justificarán, dentro del plazo de treinta días, hallarse en posesión del título de Profesor numerario de Escuelas del Magisterio o de certificación que acredite haber hecho el depósito para su expedición. Los excedentes presentarán, dentro del mismo plazo, los certificados y declaraciones juradas que determina el artículo 20 de la Ley de 15 de julio de 1954.

La presente Resolución se publicará en el «Boletín Oficial» de las provincias y por medio de edictos en los establecimientos públicos de enseñanza, lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan que así se verifique, sin más aviso que el presente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de mayo de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir dos plazas de Auxiliares taquimecanógrafas vacantes en la Escuela Técnica de Peritos Topógrafos de Madrid.

Vacantes en la Escuela Técnica de Peritos Topógrafos de Madrid dos plazas de Auxiliares taquimecanógrafas, con el sueldo anual de 11.160 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, con cargo al presupuesto de la Escuela.

Esta Dirección General ha resuelto convocar concurso-oposición para la provisión de las referidas plazas, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en el mismo las aspirantes formularán instancia dirigida al señor Director de la Escuela Técnica de Peritos Topógrafos, haciendo constar que reúnen todas y cada una de las condiciones que más adelante se detallarán, referidas a la fecha de expiración del plazo que se señala en esta convocatoria para la presentación de solicitudes.

A dicha instancia se acompañarán recibos de haber abonado en la Secretaría del Centro la cantidad de 75 pesetas en concepto de derechos de examen y de 20 pesetas por formación de expediente.

Segunda.—Las aspirantes a las plazas objeto de esta convocatoria deberán ser españolas, mayores de veinte años, no encontrarse incapacitadas para el ejercicio de cargos públicos ni padecer enfermedad contagiosa que las inhabilite para el desempeño de los mismos. Haber cumplido el Servicio Social y acreditar buena conducta mediante certificación expedida por el Alcalde, Comisaría de Policía o Comandancia de la Guardia Civil del domicilio de las solicitantes.

Tercera.—Las instancias se presentarán en la Secretaría del Centro en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios estará constituido por: el Director de la Escuela, como Presidente; un Profesor de la misma, nombrado por éste, y un funcionario del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento,

designado por la Dirección General de Enseñanzas Técnicas, que actuará de Secretario.

Quinta.—Los ejercicios de este concurso-oposición consistirán en pruebas sobre escritura al dictado, taquigrafía y mecanografía; formación de cuadros numéricos, tramitación de expedientes y justificación de cuentas.

Sexta.—Las opositoras propuestas por el Tribunal aportarán a este Departamento, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta del nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Séptima.—Las opositoras que resulten aprobadas no podrán solicitar la excedencia voluntaria hasta después de transcurrido un año de haber tomado posesión de su destino.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de abril de 1961.—El Director general, G. Millán.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se publica la lista de aspirantes admitidos definitivamente a la oposición de la cátedra del grupo I, «Matemática», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid.

Finalizado el plazo previsto en la Orden de 21 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 10 de marzo) para la admisión de aspirantes a la plaza de Catedrático numerario del grupo I, «Matemáticas», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, y que fué convocada a oposición por Orden de 21 de septiembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la lista de aspirantes admitidos a la misma:

D. Rafael Aguiló Fuster.
D. Manuel Benito Sainz.
D. Juan Antonio Cano Caravaca.
D. Luis Esteban Carrasco.
D. José Javier Etayo Miqueo.
D. Juan José Gutiérrez Suárez.
D. Alejandro Hernández del Castillo.
D. Carlos Ibáñez García.
D. José Jerez Juan.
D. Enrique Juan Hernández.
D. Darío Maravall Casesnovas.
D. Alfredo Mendizábal Aracama.
D. Joaquín Ninot Nolla.
D. Diego Ramírez Duro.
D. Julián Rodero Carrasco.
D. Ramón Rodríguez Losada.
D. Mariano Ros Giner.
D.ª María del Carmen Segura Melle.
D. José Vaquer Timoner.
D. José Luis Viviente Matéu.
D. Procopio Zorua Terol.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de mayo de 1961.—El Director general, G. Millán.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que publica la lista de aspirantes admitidos definitivamente a la oposición de la cátedra del Grupo VI, «Química general y Análisis clínicos», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid.

Finalizado el plazo previsto en la Orden de 21 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 10 de marzo) para la admisión de aspirantes a la plaza de Catedrático numerario del Grupo VI, «Química general y Análisis químico», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, y que fué convocada a oposición por Orden de 21 de septiembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 29).

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la lista de aspirantes admitidos a la misma:

D. Vicente Almagro Huertas.
D. Jorge Artigas Vidal.
D. Germán Asensi Mora.
D. Jesús Cano Ruiz.